



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 378.1/

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Enero 21 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 10 de fecha 10/01/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 133 de fecha 08/01/2014 que aprueba Programa Trilla a Yegua Suelta 2014.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Luis Enrique Jiménez Olave, Adriana Mora Ponce y Vasconia Huaso y Cia. Ltda.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el oferente Sr. Luis Enrique Jiménez Olave RUT: [REDACTED], por la suma de \$215.200.- impuesto incluido, para proveer premios para actividad "Trilla a Yegua Suelta 2014" en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los premios fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.008, Sp.3, cc 600307 del presupuesto vigente año 2014.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓